

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D^a M^a FLOR ALMÓN FERNÁNDEZ, ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, ha dictado el siguiente

DECRETO

Vista la solicitud presentada por la Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda a la que se adjunta Proyecto de Actuación presentado por PRODUCTORES DE CHIRIMOYAS Y AGUACATES DE MOTRIL, S.L., para la construcción de una nave agropecuaria de 1.000 m² para la manipulación de productos hortofrutícolas propios, en parcela catastral N^o 73 del Polígono 39, afectada en el PGOU vigente por dos clasificaciones de suelo:, la parte donde se prevé construir la nave, como Suelo No Urbanizable de Protección Agrícola. Agricultura Intensiva sobre Acuífero (SNU-PA.Ala) y, otra parte, como Suelo No Urbanizable de Protección de Núcleo. Banda Ambiental (SNU-PN.BA), y

CONSIDERANDO que el referido Proyecto de Actuación ha sido informado por el Técnico Municipal de la referida Entidad Local y acordada la conformidad de la actuación por la Presidenta de la misma, mediante Resolución de fecha 24 de noviembre de 2015, dado que la finca en la que se emplaza se encuadra dentro del ámbito territorial de Carchuna-Calahonda.

HE RESUELTO :

1º) Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por la mercantil PRODUCTORES DE CHIRIMOYAS Y AGUACATES DE MOTRIL, S.L., para Actuación de Interés Público para construcción de una nave agropecuaria de 1.000 m² para la manipulación de productos hortofrutícolas propios en parcela catastral n^o 73 del Polígono 39 de Rústica, en el ámbito de la Entidad Local de Carchuna-Calahonda

2º) Someter a información pública el citado proyecto y documentación presentada, por plazo de 20 días, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como notificar el presente acuerdo a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto de referencia.

Así lo dispongo y lo firmo en Motril, en Motril, a 20 de marzo de 2017.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA en funciones,

